COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En A GRAMEA, a 12 de Abril del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de mAB20 del año 2023, para	
Comisión Electoral establecida con fecha 02 de 02 de 0 del año 202 , para	
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Cub deportuo,	
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de, que la elección del directorio de la organización se realizará:	
• Fecha de la elección : _05_ de	
• Horario : inicio 14:00 término 20:00	
· Lugar y dirección : José Sentos Gantalez Vera #0	412
Gede C.D. Lz Granja	

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____ CLUB DEPORTIVO LA GNANTA _____

Ν°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Gabriela Rossana Ramiras O	15.963.132-K	Solo Di
2	Poen Peblo Selfedo Verz	17.849.388-4	Thy I
3	Veleviz Jonzaiz Dinemana	20.456.474-0	VAAA

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto de celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

